

RIENZI FRANCO

Los proyectos de Reglas del Uso de la Fuerza (RUF) y el de resguardo de infraestructura crítica son iniciativas que llevan más de un año de tramitación en el Congreso y pese a la actual crisis de inseguridad, aún no han logrado ser despachadas a ley.

Ambas propuestas son de autoría de la actual administración, totalizan 76 las veces en que les ha puesto urgencia y distintos actores, como alcaldes, gobernadores y parlamentarios han emplazado públicamente por su pronta aprobación, para así hacer frente a la escalada del crimen organizado y delincuencia.

Se ha dicho que los dos proyectos deben avanzar en conjunto, porque suponen una complementariedad. Para la protección de infraestructura crítica por militares se requiere de un marco, el que estará dado por la RUF, las que pasan a tener rango legal, dejando atrás el nivel de reglamento; con ello se resguardan las actuaciones y se evitan interpretaciones o competencias normativas, dicen sus promotores.

Otras iniciativas, como la Ley Antiterrorista y el Ministerio de Seguridad, han tenido mejor suerte y ya se despacharon del Parlamento; mientras que las RUF e infraestructura crítica se mantienen en segundo y primer trámite en el Senado, en las comisiones unidas de Defensa y Seguridad y de Defensa, respectivamente (ver datos clave).

De las razones del llamado *delay* legislativo, el senador e integrante de la comisión de Defensa Gastón Saavedra (PS), comentó que los dos proyectos "son materias complejas; nosotros queremos asimilarlas a estándares internacionales en que el uso de la fuerza debe ser regulado no solo a los que representan al Estado en su uso, sino, también a las personas que reciben los embates. Hay principios que cuesta instalar. En infraestructura crítica, primero, el dueño es responsable de la seguridad del lugar y en base a eso viene después la actuación de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de ser necesario los militares, pero cuesta eso evidentemente porque el debate también tiene mucho de ideología, pero vamos avanzando".

Consultado acerca de la tramitación de las propuestas, el presidente de la comisión de Defen-

Aspectos técnicos, su complejidad e incluso la ideología surgen entre las razones del retraso: Ley de infraestructura crítica y las RUF no logran despegar de su trámite legislativo, pese a crisis de seguridad

Ambas iniciativas son de autoría del Presidente; las dos han sido incorporadas en los denominados *fast track* legislativos y juntas, suman 76 las veces en que el Ejecutivo les ha puesto urgencia para apurar su despacho.



Las comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, presididas por Iván Flores (DC) y Pedro Araya (PPD), respectivamente, tramitan en conjunto el proyecto de Reglas del Uso de la Fuerza, el que tiene actualmente urgencia suma.

“Son materias complejas; hay que asimilarlas a estándares internacionales en que el uso de la fuerza debe ser regulado a los que representan al Estado y al que recibe”.

GASTÓN SAAVEDRA
 SENADOR PS

sa, Pedro Araya (PPD), comentó que “ambos proyectos son proyectos complejos y que requieren una alta discusión técnica; en el caso del proyecto que regula el uso de la fuerza por parte de personal de las FF.AA. y de Orden y Seguridad, hemos logrado avan-

zar bastante: se resolvió uno de los nudos críticos del proyecto que tiene que ver con los principios que van a inspirar esta legislación. Queda por resolver cuáles son las reglas prácticas de uso de la fuerza, así como también las eximentes de responsa-

“Ambos proyectos son complejos y requieren una alta discusión técnica; en el caso del que regula el uso de la fuerza, por parte de las FF.AA. y de Orden y Seguridad hemos avanzado”.

PEDRO ARAYA (PPD)
 PRESIDENTE COMISIÓN DE DEFENSA DEL SENADO

bilidad que podrá invocar personal de las Fuerzas Armadas”.

“Recae sobre privados”

En el caso de infraestructura crítica, Araya plantea que la “discusión principal gira en tor-

DATOS CLAVE

Reglas del Uso de la Fuerza

- **AUTOR:** Presidente Gabriel Boric
- **INGRESO:** Abril de 2023
- **TRÁMITE:** Segundo, en particular, en el Senado
- **COMISIÓN:** Unidas de Defensa y Seguridad
- **VOTADO:** Aprobado en general/particular en la Cámara; general, Senado
- **URGENCIA:** Suma
- **VECES CON URGENCIA:** 39
- **PARTE DEL FAST TRACK:** Sí, del I y II

DATOS CLAVE

Infraestructura crítica

- **AUTOR:** Presidente Gabriel Boric
- **INGRESO:** Agosto de 2023
- **TRÁMITE:** Primero, en particular, en el Senado
- **COMISIÓN:** De Defensa
- **VOTADO:** Aprobado en general, en la sala del Senado
- **URGENCIA:** Discusión inmediata
- **VECES CON URGENCIA:** 37
- **PARTE DEL FAST TRACK:** Sí, del primero

no a determinar su alcance en las atribuciones que tendrá el Ministerio del Interior en la materia y la forma en como se deben coordinar las distintas autoridades para regular este aspecto, ya que no hay que olvidar que la principal regulación en materia de infraestructura crítica recaerá sobre privados que son operadores de infraestructura crítica”.

Para el presidente de la comisión de Seguridad del Senado, Iván Flores (DC), “estamos esperando que la comisión de Defensa del Senado apure el tranco, convoque más veces (...) para poder despachar dos proyectos muy importantes, las RUF e infraestructura crítica. Nosotros, en la comisión de Seguridad,

despachamos todo lo que teníamos pendiente; vamos muy acelerados y vamos muy bien”.

El senador por Los Ríos también pidió a la mesa del Senado remitir a su comisión de Seguridad los proyectos afines que estén radicados o por ser enviados, por ejemplo, a las comisiones de Gobierno o de Constitución y que ahí solo discutan aspectos particulares relativos al Código Penal, porque su totalidad debe ser visto en su comisión, que es la especializada en seguridad.

En enero, al retorno de la próxima semana regional y en curso, las comisiones unidas de Defensa y Seguridad, y Seguridad, deberán dar continuidad al trámite de los dos proyectos.